LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1098::::: *BUENOS AIRES, MIERCOLES* 4 *DE JULIO DE* 1827.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangalló No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Nueve pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

ALMANAQUE.

Dia 4—San Laureano Arz.
☼ sale á las 7—7—Se pone á las 4—53.
Luna llena el 8 á las 6 y 37 min. de la tarde.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera	de Chile el	1, 8, 16 y 24
Para	id del Perú. el	3, 10, 1 y 26.
Para	id de Sta. Fé, el	5, 12, 19 y 27.
Para	id de la Banda Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y 23
Para	id de la Magdalena el	9.
Para	id de las Guardias del Sud el	12.
Para	id id del Oeste el	15.
Para	id de los pueblos del Norte el	19.

PRECIOS CORRIENTES.

Espumillas, *pza. de 18 varas*......	20 á 21 ps
Terciopelo frances, buena calidad..	6 á 7
Id. id. para chaleco....	6 ps
Razo de patente ancho, *la ana*.....	6 ps.
Id. id angosto *id*........	3 ps.
Tules, *la ana*................	1 ps. 2 rls
Cachemires *id*................	5 ps. 4 rls
Pañuelos de Capotillos merinos....	50 á 65 ps.
Pañuelos merinos $\frac{6}{4}$ *de ana*	35 á 40 ps
Pañuelos merinos, $\frac{7}{4}$ id. *cada uno*..	24 ps.
Vestidos merinos, *bordados* id..	45 á 60 ps.
Levantinas, *la ana*....	3 ps. 2 rls
Barajas, *grueza*..............	25 á 30 ps.
Bretañas de Francia, anchas....	14 ps.
Id. id. angostas...	1 á 12 ps.
Platillas hamburguesas, finas.....	30 ps
Id. id inferiores....	22 á 25 ps.
Medias de seda de patente para hombre, *docena*..............	90 ps.
Id. id. pára muger.....	50 á 60 ps.
Id. lisas francesas de muger....	36 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno*,	14 ps
Pañuelos id	14 ps.
Hilo de Ovillos, *libra*	3 á 4 rs.
Id. de Carretilla, *docena*.......	3 á 4 ps.
Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 á 10] docena........	30 ps.
Id. de cabretilla ingleses........	45 ps.
Seda de coser española, *libra*....	16 á 18 ps.
Paños finos, 1ª calidad. *muy escasos*	24 ps.
Id. id. segunda calidad......	16 ps.
Bayetones ingleses anchos..........	4 ps.
Bramantes de algedon...........	7 á 8 rs
Lienzos de algodon americanos anchos	á 8 rs.
Id. id. id angostos	6 rs.
Harina del Norte *barrica*..........	36 á 40 ps.
Té perla, *libra*	3 á 4 ps.
Papel florete español, resma........	18 ps
Id. medio florete id...............	15 á 16 ps.
Florete Genoves	16 á 18 ps.
Id. medio florete id..............	12 á 13 ps.
Papel de Estraza	7 á 8 ps.
Azucar de la Havana blanca, *arr*..	18 ps
Id. id. terciada......	15 ps.
Azucar del Brasil blanca..........	16 ps.
Id. id. terciada............	13 14 á ps
Cacao, *quintal*....	30 á 35 ps.
Café, *quintal*....................	36 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa*	1000 ps.
Id, de 18 grados....	400 ps.
Caña de 18 grados	450 ps
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*..	450 ps
Id. en frasquera de 12 medios frascos	14 á 16 ps.
Id id de 15 $\frac{3}{4}$ frascos.........	19 á 20 ps.
Vino Málaga dulce....	250 a 300 ps.
Vino Carlon	270 á 290 ps.
Vino de Mendoza, *barril*..........	á 30 ps.
Cerveza blanca, *docena, primera calidad*	10 ps.
Ganado Vacuno chico y grande... ...	12 ps.
Cueros de Novillos *pesada*	10 ps.
Id de Vaca.....................	10 4 ps.
Id. salados vacunos	8 á 9 ps.
Id de Bagual de esta Banda *cada uno*	14 rs
Id. id. de la Banda Oriental.......	12 rls.
Id. de Vicuña, *cada uno*............	13 rls.
Id. de Cordero con Lana, *docena*	16 rs.
Id. de Nútria....	7 ps.
Id. de Chinchilla....................	á 14 ps
Lana de Carnero, limpia, *arroba*.....	á 10 rs.
Lana de Vicuña *libra*.............	á 6 ps.
Clin larga limpia, *arroba*...........	9
Clin mezclada,..................	
Yerva del Paraguay, *arroba*	45 á 50 ps.
Id. del Parnagua................	36 ps.
Id del Rio Grande................	12 ps.
Trigo superior, *fanega*..........	18 á 20 ps
Tabaco negro del Brasil........	54 ps.
Carey....libra................	65 á 70 ps.

AVISO

LOS abajos firmados informamos al público que nos retiramos del establecimiento de Bertram Armstrong y Ca por concluir en este dia nuestra acta de Sociedad segun avisos ya anunciados al público.

La dicha casa continua con la firma de Bertram Le Breton y Ca. bajo la direccion de D. Eduardo Chambers

TOMAS ARMSTRONG.
MIGUEL RIGLOS.

Junio 26

AVISO.

SE necesita un sujeto inteligente en el trabajo de hacer cal, y ladrillo para hacerse cargo en clase de capataz ó mayordomo de un establecimiento, á dos leguas de la plaza de la Victoria camino de la costa de San Isidro. El que se considere con aptitud, ocurra á la calle de la Catedral No. 74.

Junio 26 6p

Sanguijuelas de Europa.

EN la peluqueria sita, calle de la Paz No. 19 frente al consulado de Norte América, se encontrarán dichas sanguijuelas de superior calidad y tambien quien las aplique. J 27 4p

AVISO.

EN la calle del Perú de la esquina de las *Piedras* para el Sud media cuadra sobre mono izquierda en una casita nueva se se vende dos arrobas de estopa, una vela mayor de lona de Rusia, y un poco de madera. *Julio* 2 3p

Se necesita en clase de Teniente Preceptor de una Academia

UN Joven que sepa perfectamente la gramatica de su idioma; tenga buena letra, y bastantes conocimientos de la Aritmetica. Seria preferido un individuo de nacion frances. Tendrá la ventaja de poder adquirir un perfectó conocimiento de la lengua inglesa. Ocúrrase á la calle de la Catedral, No. 107, desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde; y desde las 3 de la tarde hasta las 5. Julio 3.

Se vende.

EN la calle de la Victoria No. 230 una negra; en la misma casa vive su amo. Julio 3 3p

Aviso al comercio

LA firma hasta esta fecha de D. Manuel Porto y Gimeno, será en adelante abreviada como sigue—M. Porto. Julio 3

AL otro lado del puente de Barracas como á una cuadra de distancia del mismo puente un terreno como una y tres cuartos de cuadra con unos ranchos de ,28 varas de largo , ropio para cualquier establecimiento ó acopios de frutos de la campaña Igualmente se vende otra posesion con útiles de pulperia dentro a distancia de cinco leguas de esta ciudad. Todo se dará a precio acomodado al que lo quiera tomar, ocurriendo a la calle del Perú No. 93.

NOTICE.

MRS. BURY, at No. 100 calle de al Catedral, fashionable Dress-Maker, from London, returns her warmest acknowledgements to such of the ladies of this city and vicinity, as have already honoured her with their kind favours since her arrival in this country, and begs leave to assure them, and the ladies in general, that no exertions on her part shall be wanting to give the greatest satisfaction by executing all orders committed to her care, with *promptness*, taste and elegance.

N. B. Wanted a few more respectable young females as apprentices, who will have an excellent opportunity of learning the business in the first style of neatness, elegance and fashion, the same as is practised by the most eminent dress-makers in the metropolis of Great Britain, as Mrs. B. will constantly have a regular supply of the first fashions that can arrive in this country from Europe. June 18

AVISO.

EN la calle del Perú No. 97, se da dinero á réditos hipotecando onzas de oro. Junio 26 4p

Aviso.

SE vende una partida de diez ó doce mil dzns. cueros de nutria superiores de invierno, bien acondicionados y existentes en Montevideo en estado de reembarco. El que guste comprarlos, puede ocurrir al escritorio del abajo firmado para saber precio y condiciones.

En iguales términos se venden una partida de 2000 arrobas de clin mesclada de superior calidad.

Junio 27 6s *Guillermo P. Ford y Ca.*

Aviso á los celadores

Y CUALQUIERA persona que halle un negro que se ha huido llmado Luis Gonzales, nacion mazambique de oficio herrero, fisonomia la siguiente: rayao en la cara, ñato, bajo y gordo, pe edad de 30 a 34 años. El que lo halle y lo entregue en la herreria calle de Chacabuco media cuadra del Mercado *No.* 121 será gratificado con 17 ps.

Julio 2 3p

AVISO.

EN el almacen calle de la Paz No. 17, hay de venta a precios muy equitativos:

Sal de Cabo Verde de superior calidad
Vino carlon
Azucar blanca y terciada
Papel de varias clases
Ginebra de Holanda
Yerba del Paraguay
Arros muy superior
Suelas de Corrientes
Vino de Burdeos
Cigarros de Habana y correntinos
Cacao de Guyaquil
Y otros muchos renglones.

Julio 2 3v

Obra publica

SE saca á remate la separacion de los Corrales de abasto á la Ciudad, y Sn. José de Flores. Los que quieran hacer propuestas podran dirigirlas á la Comisario *General* de *Guerra*, para el dia 6 del presente, donde á la hora de las 12 seran abiertas á presencia de cuantos concurran.

La relacion de la obra se manisfestara en dicha oficina. Junio 2

SE NECESITA,

UNA persona para encargarla de una pulperia, que sea inteligente y con recomendaciones de su buena conducta, para proponerle un partido. En esta imprenta darán razon.

Junio 16-tfc

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá la balandra AVISPA. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage; se verán con su dueño D. Pedro Mom, frente a la Aduana. Julio 2

Para Mercedes.

Dentro de 5 á 6 dias saldrá la zumaca *Republicana.* Los Sres. que gusten fletarla, se verán con D. Gaspar Reza, primer corralon de madera en la Alameda.

Julio 2 3p

Se fleta para las Vacas.

El ballenero *Carlos*, recien construido y el mas grande y velero de cuantos se han conocido hasta ahora en su clase: no ha hecho mas que un viage para las Vacas y se ha esperimentado cuanto vale. Los SS. que quieran ir de pasage ocurran al patron encargado de el D. Carlos Mer, en el almacen de Moldes calle de la *Alameda*.

Junio 28

Se vende

La goleta *San Gorge* que se halla en la boca del Riachuelo. Los SS. que se interesen en ella podrán acudir al No. 36 calle de Potosi ó á D. Jorge Hunt; que vive en el camino de la Boca.

Junio 30—

SE VENDE.

La balandra Carmen de porte de 34 toneladas muy bien aparejada de velas y cabos. Los Sres. que gusten comprarla, se verán con su dueño D. Pedro Mom, frente a la Aduana. Julio 3 tfc

Se venden.

TREINTA mil pesos de billetes del crédito público de los del 6 por ciento, calle de la Universidad No. 4.

Junio 28 6s

Gran Baratillo.

EN la calle de la Reconquista núm. 95, hay de venta a precios muy equitativos los artículos siguientes:

Azucar blanca seca superior a 5 rs.
Id id terciada de la Habana a 4 reales.
Yerba Paraguaya superior a 12 rs.
Id id regular a 10 rs.
Café de la Habana a 3 y medio rs. libra
Alpiate a 1 real libra
Almidon superior a real y medio lib.
Zapatos para señoras a 20 rs. el par
Aceite Sevillano a un peso la botella
Platos azules a 28 rs.
Id. id. blancos a 3 pesos
Té perla a 30 rs.
Jabon transparente superior a 1 y medio el jaboncito
Id. id. de Norte América
Cigarros Paraguayos a 7 ps. millar
Id. id. correntinos a 6 ps. 4 rs.
Cueritos de venao a 2 rs.
Y un gran surtido de cristales a precios muy equitativos.

Aviso.

SI existe en esta ciudad el Sr. Arent Silies. se servirá ocurrir á la calle de Cangallo No. 75 que se le necesita.

Julio 2

Aviso.

CALLE de la *Plata* cinco cuadras de la plaza de la Victoria tirando para el campo No. 195, se halla un surtido de suecos franceses para hombre y muger.

Julio 2 3p

Interior.

Cartas autografas del Exmo. Sr. Presidente de la República, á los Exmos. Sres. Ministros.

El nombramiento que hize en V. E. para el ministerio de gobierno, no solo era un justo tributo, pagado á las prendas de su carácter, a su saber, y a su patriotismo, sino un testimonio público de la consideracion que me debia el clero de la República, y de mis vivos deseos de unir sus intereses con los de la nacion, manifestando de un modo solemne que sus individuos eran ciudadanos, y que como tales podian y debian consagrarse al servicio de la patria.

Bajo ambos aspectos V. E. ha satisfecho plenamente mis miras; y ahora que las circunstancias disuelven una cooperacion que no creo haya sido inutil a la causa pública, es para mi un deber tan grato como imperioso testificar a V. E. mi profunda gratitud, por el celo, la energia, el desprendimiento, y la actividad de que ha dado tan eminentes pruebas en el desempeño del cargo que tuve el acierto de confiarle.

El fomento de la causa de la civilizacion ha estado en manos de V. E. Mi propia esperiencia, me ha demostrado que no podia tener una guia mas ilustrado y un apoyo mas seguro. Siempre que, en el curso de los negocios, se ha tratado de promover el adelanto de la sociedad hácia el término que le señalan las instituciones libres, V. E. ha acreditado la pureza de sus intenciones, y la estencion de sus conocimientos.

Los individuos que sirven en los diferentes departamentos subordinados a V. E. se han hecho dignos de una comision especial. Sírvase V. E. manifestárselo asi en mi nombre, ecsortándolos a continuar desempeñando sus deberes con la puntualidad é inteligencia de que V. E. les ha dado tan repetidos ejemplos.

Buenos Aires, Sala del despacho de la presidencia de la República, Julio 1 de 1827.

BERNARDINO RIVADAVIA.

Exmo. Sr. ministro de gobierno Dr. D. Julian S. de Aguero.

Proximo á dejar el puésto en que los trabajos de V. E. me han sido tan útiles y preciosos, faltaria á las reclamaciones de la justicia, asi como á los sentimientos de mi corazon, si no me apresurase á darle las mas sinceras gracias por los auxilios que me han prestado sus ilustrados avisos, y sus continuas tareas.

El ejército nacional, con el ejemplo de V. E. se ha mostrado defensor de las leyes, y conservador del órden social. Con las acertadas disposiciones de V. E. ha corrido á la batalla, y la gloria ha coronado sus esfuerzos. El nombre de V. E. permanecerá eternamente unido al de las ilustres acciones que inmortalizan la guerra presente.

Aunque no hubiera hecho otro servicio á mi patria, que el de ponerá la cabeza de su fuerza armada, un general distinguido, que reune en grado eminente las prendas del ciudadano, y las del guerrero, este solo hecho bastaria para merecer el recuerdo honroso de mis compatriotas y de la posteridad.

Sea V. E. el órgano de mi aprecio y de mi grata benevolencia para con los individuos que componen las oficinas de sus departamentos: tanto en el de guerra y marina como en el de negocios extrangeros, he visto reinar con la mas viva satisfaccion la actividad y el órden. Perseveren aquellos dignos ciudadanos prestando á la Patria el tributo de su celo, y los servicios de que nunca mas que ahora ha necesitado.

Buenos Ayres, Sala del despacho de la Presidencia de la República.

B. RIVADAVIA.

Exmo. Señor Ministro Secretario de Negocios Extrangeros y encargado de los Departamentos de Guerra y Marina D. Francisco de la Cruz.

Cuando el Congreso Nacional puso en mis manos la direccion del P. E. de la República, abrazando en mis miras todos los pueblos que forman su conjunto, me pareció justo y conveniente buscar fuera de la capital algunos de los funcionarios mas elevados y de los primeros resortes de la administracion.

Los servicios de V. E. han acreditado que las Provincias Argentinas no carecian de hombres capaces de regir sus intereses

La Hacienda pública bajo la administracion de V. E. no ha sido como en otros países, el azote de los pueblos; sus agentes no se han presentado como enemigos de las fortunas particulares. V. E. no ha reunido el desconsuelo, barto comun en los que desempeñan los mismos deberes, de sancionar el saqueo y la violacion, bajo los santos nombres de obligacion y patriotismo. Sin embargo, los fines del servicio han sido completamente satisfechos, y la exactitud de los pagos no ha sido menos atendida, que el órden de la contabilidad, y la sencillez y prontitud de todos los trabajos económicos.

La perfeccion á que ha llegado durante el ministerio de V. E. esta parte del gobierno, ha contribuido en gran manera al logro de los grandes resultados que hemos visto conseguidos durante el tiempo de mi mando. El reconocimiento de que soy deudor á V. E. por tantos servicios útiles, no es inferior al alto aprecio que merecen la nobleza de su carácter y la rectitud de su juicio.

Los subalternos de V. E. en las oficinas del ramo que dirije son acreedores á mi agradecimiento. Ruego á V. E. que se lo acredite de mi parte, exigiéndoles, en testimonio de su consideracion hácia mi la continuacion de los servicios que la patria reclama y del zelo con que hasta ahora los han desempeñado.

Buenos Aires, Sala del despacho de la presidencia de la República Julio 1 de 1827.

BERNARDINO RIVADAVIA.

Exmo. Señor ministro secretario de hacienda D. Salvador Maria del Carril.

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Ayres Junio 28 de 1827.

De conformidad con lo representado y propuesto por el departamento topográfico en órden á los trámites que deban seguirse para el nombramiento de agrimensores, y el curso que deben llevar los expedientes de mensura, el gobierno ha acordado y decreta lo siguiente.

Art. 1. Tanto en los terrenos de propiedad pública, como en los de propiedad particular, el agrimensor será nombrado por los interesados con prévio conocimiento del departamento topográfico.

2. En las mensuras que hubiesen de ejecutarse á consecuencia de un litis entre particulares, el agrimensor será nombrado de acuerdo por los interesados en el caso de convenirse, y en caso contrario se nombrará uno por cada parte.

3. Nombrado que sea un agrimensor, procederá á dar cumplimiento á su comision, con arreglo á la instrucion cuarta del artículo 3. del decreto de 26 de Junio último.

4. Concluida la mensura y hecha la tazacion en caso de haberla, pasará el expediente al departamento topográfico quien con su informe lo elevará á la autoridad que corresponda.

5. El ministro secretario de gobierno queda encargado de la ejecusion de este decreto que se comunicará y publicará segun corresponde. RIVADAVIA.

Julian S. de Aguero.

CONGRESO.

Entre los diferentes proyectos que han aparecido en estos dias ácerca de las medidas que convendria adoptar, es uno de ellos el que en seguida insertamos y creemos oportuno darle la preferencia por la misma estincion ó detalles en que esta redactado

Art. 1. El C. G. procederá á nombrar el presidente interino de la República.

2. El Presidente interino durará en el mando hasta ser relevado por el que nombren las Provincias Unidas en virtud de esta ley.

3. Serán atribuciones del Presidente interino.

1. Mantener la guerra contra el Brasil mientras no se presta á una paz racional.

2. Adoptar vias pacificas y conciliatorias con los gobiernos de las Provincias para calmar las ajitaciones subsistentes para que concuran eficasmente a la guerra y para que se presenten á la adopcion de la presente ley.

4. Cada una de las Provincias procederá á la eleccion del Presidente de la República en la forma siguiente.

1 En la capital de cada provincia se reunirán electores nombrados por dicha provincia al respecto de uno por cada mil habitantes.

2 La forma en que estos serán elejidos y las cualidades que deban investir les será prefijada por las mismas provincias.

3. Reunidos los electores estamparan sus votos y sus firmas en un pliego de papel. el cual despues de concluido el acto será certificado y remitido al Congreso G.

4. El ciudadano que obtuviere mayoria absoluta de sufragios será proclamado Presidente de la República.

Las elecciones se verificaran del 20 al 30 de Setiembre proximo en la República.

5. La concurrencia al cumplimiento de esta ley por las cuartas partes de las Provincias, sera bastante a legitimar la elecion del Presidente.

En el inesperado caso de reusarse alguna Provincia, no sera este un motivo para alterar las buenas relaciones con las demas ni para considerada del pacto nacional, y el Presidente empleara todo su inflijo para que concurra ala presente guerra.

7. El congreso convoca una *Convencion Nacional* compuesta de dos diputados por cada provincia, y recomienda á las autoridades de ellas hagan cuanto antes su reunion.

8. Reunida la *Convencion*, el congreso actual cesará en sus funciones y quedará disuelto.

9. Serán atribuciones de la *Convencion* prestar su autorizacion al Presidente para continuar la guerra ó hacer la paz; para empeñar á la Nacion en nuevos empréstitos si fueren necesarios.

10. Del mismo modo la *Convencion* fijará la duracion y atribuciones del Presidente, decretará los contingentes de tropas, y designará la época y modo de reunirse un nuevo congreso lejislativo.

11. La antigua provincia de Buenos Ayres procederá á instalar la junta de Representantes y rejirse por sus propias instituciones.

12. Pase al P. E, &a.

Buenos Ayres Junio 20 de 1827

José Arenales

Correspondencia.

Una opinion aislada.

Para que la República una sus fuerzas contra el tirano del Brasil, el gobierno provisorio puede formarse del modo siguiente.

Presidente: el Brigadier Juan Antonio Lavalleja—Oriental.

Ministro de Relaciones Exteriores Dr. José Miguel Diaz Velez-Tucumano.

Ministro del Interior D. Vicente Lopez—Porteño.

(1) Ministro de la guerra general Rudecindo Alvarado—Salteño.

Ministro de Hacienda José Maria Rojas y Patron—Porteño.

Mientras la ausencia del General Lavalleja, los ministros pudieran quedar autorizados para expedirse en todo, ó alguno de ellos ser nombrado, hasta que llegue, para que desempeñe el ejecutivo provisorio de la nacion. Si lo primero parece un absurdo, porque los ministros debe nombrarlos el Presidente; las circunstancias, que urgen, dan lugar á que se les nombre como ejecutivo colegiado *ad interim* quedando libre el Presidente para reelegirlos ó no. El fin es que se llene el vacio que se siente, y que se haga de un modo conveniente.

No se funda esta opinion, porque se cree que los que conocen la crisis actual verán que ella tiene por objeto una verdadera y firme conciliacion, de donde solamente debemos esperar el que la República triunfe y su honor quede ileso; al menos asi opina.

Un Porteño.

(1) *Otros creen muy a proposito al coronel Dorrego: uno y otro convienen—escojase*

SS. EE. de la G. M.

En el Constitucional No. hemos visto indicados, en un artículo *Rumor*, como candidatos para la procsima eleccion de Presidente de la República, á los generales Necochea y Albarado. Nosotros, SS. Editores, creemos que en las criticas circustancias en que hoy se halla el pais, solo debe ser llamado á desempeñar tan honorable como dificil cargo. aquel ciudadano que á mas de estar adornado de moralidad, saber y patriotismo, reuna la opinion general, no solo de esta provincia. sino de todas las demas de la union, y con cuya eleccion haya cuasi certeza de que se conformarán los gobiernos de ellas: en este punto de vista consideramos al Sr. *Dr. D. Vicente Lopez*, y en su defecto al *Dr. D. Tomas Anchorena*. Esto no es decir que los SS. Alvarado y Necochea no sean patriotas distinguidos, de saber, y moralidad. Nosotros efectivamente les suponemos estas calidades; pero como han pasado mucha parte de su vida en campaña, y á mucha distancia de nosotros, no podemos tener tanta confianza en ellos, como en los otros que hemos indicado. Por esto y sin perjuicio de su crédito, bien establecido, damos la preferencia á los otros dos SS. que hemos nombrado.

Admitid SS. las consideraciones de

Unos Ciudadanos Imparciales.

Nueva Presidencia Nacional.

Este es el asunto del dia, y lo que sirve de materia de conversacion á todas las clases. A la verdad el asunto es importante, y toca muy de cerca á la sociedad y á los individuos. Hemos visto los votos de unos Patriotas para Presidente en el Sr. D Vicente Lopez, no lo reprobamos; pero los que subscriben creen que no se salvan todos los obstaculos con respecto á las Provincias. La persona es buena pero las cosas no no se han de mirar bajo el mismo aspecto. Nosotros votamos por el Sr. D. Teodoro Bustamante Gobernador de Jujuí: hombre no solo de probidad ó instruccion sino de opinion en todos los Pueblos del Interior Los que influyen en la eleccion y los SS. Representantes dignense pesar bien nuestro voto y hallarán que es el mas imparcial como lo son.

Unos Porteños.

AL PUEBLO ARGENTINO.

Julio 3 de 1827.

Cuando se ha repelido por el gobierno una convencion asesina de la República, y cuando el clamor público la condena como traidora á su honor y sus glorias, *la guerra al Emperador* es el sentimiento que debe dominar á todos.

¡ Argentinos! el tirano del Brasil nos ha mandado la señal de la union: olvidemos los intereses, las opiniones: cerquemos la columna de los libres y sacrifiquemos alli todas las pasiones. Basta de sangre entre nosotros: acumulense heroycidades sobre triunfos para deshacer el orgullo de un usurpador.—No se hable mas de UNIDAD ni FEDERACION.

La ambicion de un hijo de Europa elevado entre los prestigios de que se hacia independiente una Colonia, nos llama a desengañar a los ilusos y sacrificar a los egoistas y los ambiciosos.

¿Hay pueblo argentino que no responda a esta voz? ¿Hay gobierno que no se preste a segundarla? Hay hombre que no corra al campo del honor?

¡Soldados de los Andes y del Perú! Descolgad las espadas vencedoras. Bravos de todos los pueblos: romped el arado, dejad la industria, olvidad los negocios: vuestro honor esta fiado a la guerra y nada tendreis sino sobre la tumba del Emperador. Alli estan encerradas las riquezas del pueblo argentino: alli se le disputa su poder y su gloria.

Cesaron ya los motivos que dividian as opiniones; cesaron, porque cada provincia se gobernará por su régimen interior, y porque la autoridad que se establezca se establecerá sobre la base de la confianza pública de todos los pueblos, de la union. ¡Que resta, pues, sino sacrificios mutuos! El cambio que va a hacerse legalmente, no arrancara lagrimas de ninguno, y los que dejan la administracion no querrán en ella influencia alguna, porque su resolucion debe ser a conseguir el allanamiento de los obstaculos que su marcha oponia a la guerra con el emperador. Decidio, sino, vosotros que desde el año 26 habeis dirigido los negocios de la república; decid, si al repeler la convencion con el emperador ¿no jurasteis sacrificarlo todo, para que las provincias federales, se contrajesen con las otras, a la guerra, y para que la guerra la hiciese la nacion?

Desde las faldas del Chimborazo, la sangre argentina huméa, hasta mas alla de Camacua é Ituzaingó. Descubrid en la nube, que levanta, el genio de la Patria; su clarin truena, dice: *guerra*.. oidlo, oidlo ¡que resuena *Union*!!!

Unamonos pues todos, y correrá la sangre del esclavo hasta ahogar el capricho del usurpador. Unamonos todos hasta dar á la Patria libertad y gloria: unamonos hasta vengar los bravos del Sarandí, del Rincon, de Camacua, del Ombú, Bacacay, el Yerbal é Ituzaingó—Unamonos hasta que sin el furor de la guerra, la calma nos dé la mas útil constitucion.

Cada pueblo es libre para hacer lo que le convenga: cada pueblo puede gobernarse á su modo.—Paguese este goze haciendo un sacrificio á su honor.

Hombres de influencia en la República, ciudadanos de merito y de aspiraciones: reconcentrad el circulo de vuestro deseo en vuestras provincias, olvidad los agravios, acordaos solo que es preciso defender el honor de la República. De no; nada sirven los sacrificios por la independencia, nada la sangre que tal vez derramaistes vosotros, y la emancipacion de España solo habra servido para ponernos un yugo mas triste y mas ominoso. ¿Seran.... No; antes se amontonarán los escombros de todos los pueblos de la República, sus cenizas cegarán á los esclavos, la sangre los ahogará, y la muerte los hará huir despavoridos de un pueblo que se sacrifica por su honor. ¿No es verdad, compatriotas, que teneis esta resolucion? ¿No es verdad que se preparan las falanges y que corren á lanzar el rayo sobre las huestes del emperador? ¿No es verdad que ya todos somos argentinos libres, amigos y defensores de nuestro honor? Oh dia grande, en que se abrió un abismo el emperador¡—Dia terrible para los tiranos de los pueblos; dia de entusiasmo para las Repúblicas: para el pueblo argentino, dia de orgullo—Feliz momento en que se unen todos los corazones! La posteridad lo mira con admiracion, los siglos que pasaron lo envidian, y la generacion presente lo observa silenciosa—prorumpirá en alabanza justa, bien pronto.—

La república vá a vencer ella sola, ó á sucumbir entre sus desgracias y el poder del Emperador. Pueblos: oid—Un mundo entero dirá—"alli viven los bravos argentinos: aquí murieron los argentinos sordos á la razon—escoged y marchad á donde os llama el honor."

UN ARGENTINO.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, JULIO 4 DE 1827.

Ha llegado el General Lavalleja con su ayudante y cuatro soldados.

Anteayer la fragata de guerra de S. M. B. *Forte* saludó la plaza, y ayer tarde la fortaleza le hizo una salva en contestacion.

Comisaria General de Marina.

A merito del generoso desprendimiento con que el Sr. General en Gefe y oficialidad de la Escuadra Nacional han cedido el derecho que tenian á los buques represados en la accion del 5 del anterior, los propietarios de ellos en retribucion a este servicio, y con el objeto de gratificar a las tripulaciones, han enterado en esta oficina la cantidad de 2700 pesos para que sea puesta á disposicion del espresado general como ya queda verificado, constando la donacion en la forma del siguiente detall.

Balandra *Ventura.*	D. Ramon Larrea...	$1000
	D Santiago Marchi i ca.	100
Id. *Dulcinea.*	D. Francisco Trelle...	100
Id. *Quemadito.*	D. Diego Brittain....	500
	D. José Ponce.......	800
	D. Ciriaco Baranda...	200
		2700

Buenos Aires Julio 3 de 1827.

POLICIA.

Seccion 1. Preso un individuo por ébrio é insultos en público á otro.

Seccion 9. Sin novedad.

Seccion 3. Un moreno esclavo por haber faltado al respeto á su amo.

Seccion 4. Sin novedad.

ENTRADA TERRESTRE.

A D. Cirilo Ugarte una tropa de arria de San Juan con 2[illegible] cargas con aguardiente.

OTRA.

A D. Juan Chassing una tropa de 14 carretas procedente de Cordóba con zuelas, cueros, serda y tejidos del pais.

PASAPORTES.

D. Julian Trijole, Mendoza.
Vicente Masiel, Tandil.
Pedro Celle, Corrientes.
Feliciano Palacios, Vacas.

ENTRADAS.

Borja Baca, de Cordóba con tropas de carretas.
Tomas Arana, de Canelones.
Carlos Braud, de id.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UN sitio de siete varas y tres cuartas de frente y diez y seis de fondo, cercado el frente de pared doble. Enla calle de Chile No. 300 darán razon de la dueña. Julio 4 3p

Se desea conchavar.

ALGUNOS jóvenes para aprendices de una fábrica de velas. Calle de Belgrano No. 66 darán razon. Julio 4 8v

AVISO

SE desea acomodar un mozo arribeño en una casa de trato sea en pulperia ó en almacen que para todo es inteligente. Calle de la *Plata* No. 211 darán razon. Junio 4 3p

SE VENDE.

UN criado jóven. Ocúrrase calle de la Catedral No. 44. Julio 4 3p

AVISO.

EN la tarde del 10 del corriente se ha de hacer la venta y remate, que debió hacerse el 24 del pasado, de la quinta del finado D. Manuel Diaz, sita á las inmediaciones de la Chacarita de San Francisco, importante 13098 ps. 8 rs. Buenos Aires, Julio 3 de 1827. 3p.

Un Coche

DE ciudad y bueno para campo, se vende, con un par de caballos oscuros. Quien quiera comprarlo véase con su dueño que calle de Corrientes No. 131. Julio 4. 3p.

Se alquila.

UN almacen de veinte y tantas varas, sito de la Plaza de la Victoria 5 y media cuadras en la calle de la Plata. Ocúrrase á la casa del Sr. Diaz Velez. Julio 4 3p.

AVISO.

EL ciudadano Antonio Gomez de Castro hace saber que en la tienda de merceria que tiene en la calle de la Victoria No. 116 en compañia con D. Ramon Ugarte y Nuñez que antes fué de D. Geronimo Pascual. Ella tiene un surtimiento general de merceria: a mas de esto, tiene un surtido nuevo con

Un surtido de zapatos de señoras
Botones de mar perla para camisas
Id de casaca amarillos con cuatro baños
floreros para sala
Bombas para id
Papel de solfa
Id de marca grande para mapas

Y un surtimiento general de merceria la cual se vende arreglado al estado de plaza teniendo consideracion con un público que tanto nos honra. Julio 4 6c

AVISO.

EN las tiendas y librerias de Castro y Viñales, calle de Potosí No. 38 y 61 que aun conservan el nombre de Sandavaras, hay de venta los géneros siguientes.

Botones para camisa de mar perla
Zapatos para señoras de todas clases
Suecos fianceses propios para preservar la humedad
Carteras y libros de memoria
Una coleccion de libros, catones &a.
Papel de todas clases
Un gran surtimiento de rape
Papel para adornos de salas de buen gusto

Seda surtida y un surtimiendo de merceria en general los cuales se venden reglados al estado de plaza, con la equidad que siempre acostumbró practicar con las personas que horan sus casas.

Castro. J 4 6c

AVISO.

EL Viernes 6 del corriente a las 12 de la mañana se ha de hacer remate en la Colecturia general por propuestas cerradas segun práctica de trece tercios de yerba y siete rollos de tabaco caidos en comiso, contienen los primeros 108 arrobas 14 libras netas tasadas a 29 pesos cada arroba y los segundos 16 arrobas 6 y media libra. Los cuates se hallan en el almacen de comisos donde pueden verse antes de dirigirse las propuestas en la inteligencia que el remate se hará por quien ofrezca mas ventaja. Buenos Ayres, Julio 4 de 1827. Julio 4 3p

AVISO.

EL remate de la casa del finado D. Bruno Araya tasada en 5892 pesos cuatro y medio rs. se suspendió por ausencia del pregonero, y se verificará de órden del Juez de primera instancia Dr. D. Roque Saenz Peña en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del corriente. Dichas tasaciones están en la oficina de D. Luis Castañaga.

ACOSTA.

Julio 4 —

AVISO.

EL las tardes de los dias 11, 12 y 13 del corriente bajo los portales de la casa de Justicia se han de rematar tres cuartos de tierra con todo lo que en ellos se encuentra edificado, arboledad y demas que les corresponda, pertenecientes a la testamentaria de D. Ignacio Zorrilla situados en el barrio de la Piedad y tasados en 2751 ps. 4 rs.; los Sres. que se interesen en ellos pueden ocurrir al parage designado y antes a la oficina del que subscribe donde se les manifestarán las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Ayres Julio 3 de 1827.

AGRELO.

Julio 4 3p

Aviso.

SE desean comprar el *Telégrafo*, el *Semanario de Agricultura* y otros periodicos antiguos *impresos* en Buenos Ayres, ó en las provincias desde 1810. Tambien se compran todos los papeles sueltos y otras publicaciones hechas desde aquella misma época. En la calle de la Forida No. 107 darán razon.

Aviso interesante.

SE venden tres casas, una [illegible] dos pequeñas, formando un [illegible] esquina y cuartos en el mism[illegible] calle de Cangallo No. 448. Tambien [illegible] vende un sitio con una media agua, el que hace cruz con las espresadas casas; y tambien hay de venta un alambique del mejor cobre, y un tacho grande del mismo metal. Ocurrase á la casa num. 178, calle del Perú, del Mercado tres cuadras y media para el sur. Julio 4. 3p.

SE VENDE.

UNA reja con marco y ventana de superior madera, en la tienda calle de la Plata *No.* 277. Julio 4 1p

SE VENDE

UNA quinta situada tres cuartos de legua de la plaza de la Victoria al Oeste tiene dos cuadras de frente y dos de fondo muchos árboles de buena fruta y monte de duraznos, edificio de teja con seis piezas. El que se interese en su compra ocurra al almacen de licores en la calle de Maypú No. 80. Julio 4 3p

SE VENDE

UN saladero situado del otro lado del puente de barracas, en terreno de propiedad de seis cuadras de frente al Norte y seis dichas de fondo, con todos sus ranchos, piletas y útiles necesarios. Quien quiera tratar sobre su compra, puede ocurrir á casa de

FELIX CASTRO.
Calle de la Paz No. 106.

Julio 4 6p

Aviso.

Al primer buen viento saldrá para las Vacas la velera balandra Carmen patron Cupé, toma flete y pasageros. Ocúrrase calle del Perú No, 35. Julio 4 2p

Aviso.

LOS primos y albaceas del finado Don Juan Bautista Castro suplican la asistencia de sus amigos á los funerales que se han de hacer por el alma de dicho finado en la Iglesia de Santo Domingo en los dias 5, 6 y 7 del corriente á las 9 de la mañana. Julio 4

Ama de leche.

SE necesita comprar ó conchavar una, en la casa de altos No. 174 calle de la Piedad. Julio 4 3p

Harina de Mendoza, Nueces,

EN el almacen No. 168, calle de la Piedad de venta los siguientes articulos a precios muy cómodos.

Vino de la tierra y de Málaga en pipas y en cuarterolas
Harina fresca de Mendoza
Nueces frescas
Aniz en greno y almidon
Pasa buena de higo negro
Aguardiente de San Juan

REMATE.

Por Arriola y Gowland.
Calle de la Catedral No. 74.

Hoy Miércoles 4 de Julio en el almacen No. 56 calle de la Catedral, se venderán á la mejor postura, un surtido de efectos hermosos y otros varios artículos procedentes de las presas de los corsarios nacionales.

Principiará á las 11.

Por F. L. de la Barra calle de la Florida No. 54.

El Jueves 5 y Viernes 6 del corriente a las 11 de los articulos que a continuacion se expresan, los cuales se venderán a la mas alta postura que ofrecieren.

Paños finos, entre finos y de estrella
Casimires, casinetas y sayales
Bayetas de pellon y de dos frisas
Franclas. fresadas y colchas cameras
Lanillas, alepines y anascotes
Fraques, levitas, pantalones, chalecos
Capotes, camisas, sombreros y corbatas
Zarazas, bramantes, gazas y lienzos
Vestidos y pañoleria de muchas clases

AVISO.

EN la tienda No. 49 calle de Potosí del Colegio para San Francisco, hay de venta los géneros siguientes.

Sarcillos de Brillantes de la última moda
Rosetas de la misma
Sarcillos de topacio blanco al ayre
Id de crisólitas
Id de topacio y diamantes
Alfileres de diamantes
Id de diamantes rosas
Sortijas de Brillantes
Id de diamantes rosas
Id inglesas imitando diamantes
Sarcillos franceses en oro y perlas finas
Collares de piedras finas en oro
Id de piedras artificiales en oro
Cinturones de pelo con guarniciones en oro
Id de plata
Pulseras de pelo engarzadas en oro
Un surtido de merceria y relojes de oro y plata de diferentes calidades
Una partida de muebles ingleses para relojes de sobre mesa de todos números
Se truecan siete imagenes en sus urnas de cristal, de altura algonas de mas de tercia ; en madera ; la escultura y pintura puede servir de modelo a los curiosos de este arte; ellas estan adornadas con coronas y resplandores de plata y son mejor fabricadas por su arquitectura: ojos de cristal.
La Pura y Limpia
Id. del Carmen
Id. de Dolores
San Antonio y San Francisco de Paula en marfil, escultura de la India; de altura de media tercia
Santa Ana
San Francisco Xavier
Una imagen de Santo cristo sin cruz, con resplandores, corona, y clavos de plata. Junio 12

Yerba del Paraguay

HAY á venta a 45 ps. arroba en la calle de la Plata No. 211;
Junio 22 6s

Aviso del Banco Nacional.

ES del mayor interes para el público y el establecimiento el que se recojan todos los billetes de 5 a 1000 ps. antiguos; por tanto se suplica, el que a la mayor brevedad acúdan a cambiarlos por los de nueva emision. Junio 22 8e

Se desean comprar

CINCO ó 6 negros de edad de 20 á 30 años para trabajar en una fabrica de velas de sebo en la calle larga de barracas y a quienes se dara la Libertad dentro de 4 años siempre que su conducta sea buena y sirvan fielmente. El que quiera venderlos puede ocurrir a la calle de Belgrano No. 66. Junio 22 8s

Yerba portuguesa.

HAY a venta por tercios a 12 pesos roba, en la calle de Mappú No.
Junio 22 8s

Se vende.

UNA quinta cerca de los corrales de Miserere con 21 cuadra de frente y fondos, casa, un horno de laerillos. Quien quiera, acuda á la calle del 25 de Mayo N. 7. Julio 2 3p

Aviso

EN la calle de la Reconquista No 174, se venden velas de sebo de Norte América de á 4 y 6 en libra, por cajones de 4 arrobas á 4 rs. libra, y menos de un cajon á 4 y medio rs.

Julio 2 3p

AVISO.

UNA de las mejores tropas de carretas de D. Pedro José Courales se halla próxima a seguir viage para la ciudad de San Juan. Los que gusten cargar en ella, podrán verse con su apoderado desde la 1 hasta las 3 de la tarde y de las oraciones adelante, quien vive calle de la Esmeralda No. 22. Julio 3 3p

Pérdida.

A la persona que se haya encontrado 3 papeles de á 500 pesos cada uno, y os entregue á D. Vicente Cobian calle de Cangallo plaza nueva, se le dará de gratificacion 500 pesos.

Julio 3 1p

Metálico macuquino.

SE compra en la calle de la Reconquista No. 42. Julio 3 3p

Se alquila.

Una casa, con 4 piezas, cocina y pozo de balde, dos patios y un corralon con árboles frutales en la calle de Potosí No. 228, una y media cuadras de la Iglesia de San Juan para el campo. Su dueño vive en la calle de la Plata No. 214
Junio 26 6p

Se vende.

Una casa con 13 habitaciones y un resumidero y todas las demas oficinas precisas, dos hermosos patios y una huerta con plantas y árboles frutales, edificada en un cuarto de tierra completo y fondo con excelentes tirantes de lapacho, y todas sus puertas de cedro, en la calle de Maypú No. 247, en la misma darán razon de su dueño, el que hará propuestas conventaja y tambien se tomará ganado por ella. Junio 25—6p

Venta.

En la calle de Charcas cuartel No. 1, se vende una casa señalada con el No. 35, edificada en terreno de 17 varas de frente y 70 de fondo. En la calle de la Catedral No. 279 darán razon. En la misma casa se venden 4 carretas tucumanas de la mejor calidad las que se darán a precio equitativo.

Julio 2 3p

AVISO.

LA Sra. de Bury, costurera y modista de Londres que vive en la calle de la Catedral No. 100. tributa las debidas gracias a las señoras que le han favorecido desde su llegada a esta capital, y les asegura que desempeñará siempre con la mayor brevedad todas las encomiendas que se le hicieren.

Necesita algunas jóvenes mas como aprendices; se les enseñará a trabajar con elegancia y segun el modo que se practica en los mejores establecimientos de la metrópoli de la Gran Bretaña. La Sra. de Bury siempre estará provista de las últimas modas de Europa. Junio 18

Hay de venta.

VEINTE tercios yerba Parnag, á el almacen que está en la calle de Maypú No. 38, en el mismo hay yerba del Paraguay por tercios. J 28 8s

Se vende.

UNA accion del corsario general Brandzen, ocurrase al No. 75 calle de Cangallo. Junio 23

Dinero á rédito.

SE dará la cantidad de cien mil pesos por 4 ó 6 meses y a un interes moderado á los SS. que gusten tomarlo dando en garantia onzas de oro ó fondos públicos. Ocúrrase al escritorio de los corredores de número, en la calle de la Florida No. 4. Junio 28 12s

SE NECESITA.

CONCHAVAR ó conchavar una ama de leche haciendole partido ventajoso. En la calle de la Universidad No. 111 darán razon. Julio 2 3p

Se necesita

UN cocinero, en una casa Inglesa ocurra á la calle de la Catedral, No. 107.
Julio 2

Aviso.

CON el número anterior se concluyó la subscripcion á este periódico. Los Sres. que en se dignen continuar con él, se servirán avisarlo á los repartidores.

Julio 2

Venta.

DE una chacra situada a tres leguas y media de la plaza de la Victorai, de 1500 varas de fondo y otras tantas de frente, con algun edificio, un potrero nuevo y dos corrales. contigua al arroyo de Gaita. Calle de la Piedad No. 51 darán razon.
Julio 2 6s

1000 onzas de oro.

SE desean recibir en esta y entregarlas en Córdoba. Los SS. que gusten hacer dicho cambio pueden ocurrir al escritorio de los corredores de número en la calle de la Florida No. 4.

Julio 3 4s

INTERESANTE.

LOS Sres. que tuvieren onzas en las provincias de Santa Fé, Córdoba, ó Mendoza. y quisiesen venderlas á recibir en esta su importe, pueden ocurrir a tratar a la calle de la Universidad No. 4.
Julio 3 3s

SE VENDE.

UNA puerta con marco propia como para almacen, los Sres, que gusten interesarse en ella, podrán ocurrir a la calle de Corrientes No. 141, donde vive su dueño. mayo 28 tfc

Dinero á interes.

SE ofrece la cantidad de 10 mil pesos al precio corriente por un término o plazo bastante largo. asegurando dicha cantidad con hipoteca sobre casa. El que se interese en tomarlos, en esta imprenta darán razon del sugeto que los quiere dar.
Julio 3 3p

Gratificacion.

A quien supiese de tres caballos, el uno herrado de las cuatro patas, y pelo entrepelado, un colorado sin herraduras y un obscuro con herraduras. Ocurra á la calle de Cangallo puerta No. 359.
Julio 3 3p

AVISO.

CINCO mil docenas cueros de nutria de superior calidad hay a venta en la calle de la Plata No. 202.
Julio 3 6s

Deuda nacional.

HAY a venta ocho mil pesos su último precio 32 porciento de valor. Ocúrrase a la calle de la Universidad No. 4.
Julio 3 6s

A los SS. cazadores.

EN la calle de la Piedad No. 51, hay de venta escopetas inglesas de uno y dos tiros a precios muy cómodos, tambien pistolas, sables, fusiles, trabucos, tercerolas polvorines. pólvora fina, senturones, balas, municion, etc. Junio 11 20s

SE VENDEN

MIL quintales de Cacao de Guayaquil precio muy barato ocurrase al escritorio de los corredores calle de la Florida núm. 4. Junio 28 6s.

Se necesita.

UNA carretada de gramilla para el servicio de la botica del hospital general de hombres. Junio 30 6p

Se vende.

UN piano muy regular en la cantidad de 550 pesos, calle de la Reconquista No. 447, de la plaza de la Residencia dos cuadras y media al Sud.
Junio 30 6p

AVISO.

HABIENDOSE liquidadas las cuentas del corsario *General Mancilla*, se avisa a los accionistas y tripulacion para que ocurran por sus partes á la calle de la Reconquista No. 221, casa de
Vicente Casares,
Junio 30 4v.

BAÑOS PUBLICOS.

M. de la Place y Ca. tienen el honor de anunciar al público que acaban de abrir un establecimiento de baños calientes en la calle de la Reconquista No. 96 frente á San Francisco.—Se previene á las personas que quisiesen tomarlos, bien sea en el establecimiento ó en sus casas, que encontrarán todas las comodidades correspondientes.
Junio 27.

Aviso.

EN la fábrica de D. Francisco Grimo se hacen coches de todos modos y se componen los viejos, a precios muy baratos, en la misma fábrica se hacen arados, molinos y todos los útiles para agricultura; esta fábrica existe calle de la Libertad No. 290. Julio 2 6s

Privateer General Mancilla.

THE accounts of the privateer General Mancilla being now settled, the share-holders, and crew are notified that they can call at 221s calle de la Reconquista, for their respective quotas.
VICENTE CASARES.
July 2. 3p

BENITO RAMIREZ.

PROFESOR dentista aprobado por los protomedicatos de Madrid, Paris, Coimbra, y por el tribunal de medicina de esta capital, ofrece á este generoso público que repetidas veces se ha dignado dispensarle sus confianzas en el espacio de 18 años, sus servicios en cuanto sea conceerniente á la facultad que profesa, desempeñandola con la delicadeza que prescribe el arte. Ningun sacrificio me puede ser mas lisongero que aquel con que me congratulo ser útil á la sociedad; y a una sociedad á quien debo mi honrosa subsistencia. En consecuencia de ello es, que ofrezco estraer dientes, muelas, y raigones por dificiles que sean de sacar con poca incomodidad del paciente.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en su estado de perfeccion.—Emploma y corrige toda carie en los dientes y muelas por inútiles que se hallen. Pone dientes artificiales con resortes elasticos de oro de nueva invencion, que privan del depósito que se forma en aquellos que son atados con seda de que usan algunos facultativos, lo que no solamente es nocivo a la dentadura, sino que tambien hacen aflojar a los dientes que verdaderamente se hallan sanos. Pone dentaduras completas (aunque no haya diente alguno en la boca) con los que podrán comer, sin la menor incomodidad, no siendo cosa de mayor solidez, supliendo por este medio el gran defecto que su falta ocasiona en la pronunciacion.

Asi mismo tiene un específico, el cual es para mantener los dientes blancos con su natural esmalte, como tambien otros para corregir y enmendar el mal olor de la boca, preservándola de toda alteracion en las encias, y del mal escorbútico.

La gratitud que es el principal móvil de mis desvelos, me hace presentar al público un elixir, cuyas virtudes son ya bien conocidas en esta capital por su eficacia para curar cualquiera enfermedad de la dentadura y encias: las virtudes de este elixir, y el modo de usarlo se darán por separado impreso, juntamente con el elixir á las personas que gusten y necesiten hacer uso de él.

El profesor se lisongea de la buena cogiada que merecerán sus desvelos en la facultad, y por ello es que ofrece no exigir nada de su moderado honorario, hasta que las personas que se dignen ocuparlo, queden completamente servidos, y satisfechos de su trabajo.

A el profesor se encontrará en su casa hasta las 10 de la mañana, y por la tarde en la calle de la Florida No. 166. Junio 1.

Aviso.

EL facultativo D. Carlos Cesar Deglam ex-segundo cirujano interino del Hospital General de Montpellier, examinado y recibido hacen tres años en esta capital; nombrado por el gobierno de Médico del Estado primero de Patagones; despues de una práctica constante y seguida, viene á ofrecer sus servicios al público: se lisonjea que las personas que se dignaran honrarle de su confianza quedarán satisfechas sino de sus talentos a lo menos de los empeños y cuidados y cuidados con que se aplicará en merecer su aprecio.

Dará consultaciones en su casa desde las 2 hasta las 4 de la tarde. Vive, calle de la Plata No. 158, de la plaza de la Victoria 4 y media cuadras para el campo a mano izquierda. Junio 22 8p

Sanguijuelas de Europa.

RECIEN llegadas se venden en la botica de Jenkinson y Ca. frente de San Francisco y en la de Witfield y Ca. frente al café de Catalanes calle de la Catedral. Junio 28 6p

NOTABLE.

DON José María Rodriguez de Carballo vise-cónsul de S. M. B. en el Rio Grande de San Pedro del Sud habiendo este sido prisionero por la corbeta de guerra Chacabuco y conducido a Patagones; allí pasó documento de 250 pesos, a un sargento nombrado Pedro Gomez procedido de un vaso de agua, con que lo ha socorrido y como se halla próximo a salir para Inglaterra suplican al que tenga dicho documento lo presente en casa del Sr. Cónsul general Mr. Parish, calle de la Piedad No. 33. Junio 28

FOR SALE

At No. 30 calle de la Piedad.

A Few quintals of potatoes of a superior quality, just arrived in a very short pasage from England, by way of the Salado.

Also most excellent Durham Mustard in Bottles. Julio 3. 3p.

Aviso

QUIEN necesite conchavar una ama de leche puede ocurrir a la merceria de la vereda ancha que hace cruz con el cabildo, calle de la Universidad No. 2.
Julio 3 3p